

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y CULTURA POLÍTICA DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DE FECHA 24 VEINTICUATRO DE OCTUBRE DE 2022.**

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., capital del estado del mismo nombre, siendo las 13:12 h trece horas con doce minutos del día 24 veinticuatro de octubre del año 2022 dos mil veintidós, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 23, fracción III, 40, 41, 42, 45, 47, 48, 50 y 51 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Trabajo en Comisiones del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana vigente, se reunieron de forma virtual las y los integrantes de la Comisión de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, en virtud de haber sido convocados, bajo el siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia y establecimiento del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Designación de la o el Presidente de la Comisión Permanente de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política, de conformidad con el artículo 17 del Reglamento de Trabajo en Comisiones.
4. Propuesta de designación o ratificación de la Secretaría Técnica Propietaria y Suplente de la Comisión Permanente de Organización Electoral, de conformidad con el artículo 19 del Reglamento de Trabajo en Comisiones.
5. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de las actas de la Comisión de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política, correspondientes a las:
  - Onceava Sesión Ordinaria, de fecha 29 de septiembre de 2022.
  - Décima Novena Sesión Extraordinaria de fecha 11 de septiembre de 2022.
6. Presentación, discusión y en su caso aprobación del dictamen, que deriva de la solicitud del apoyo para la aplicación del Fondo para el Fortalecimiento de la Cultura Cívica dirigida a Jóvenes con Perspectiva de Género, así como para la Capacitación y Formación Permanente en la Materia de todo el Personal que

Comisión de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política  
Primera Sesión Ordinaria – 24 octubre 2022 – Acta  
Página 1 de 11

Sierra leona No. 555 Lomas 3ra. Sección C.P. 78216  
San Luis Potosí, S.L.P. Tels. (444) 833 24 70 al 72 y 077  
[www.ceepacslp.org.mx](http://www.ceepacslp.org.mx)

integra la Estructura Orgánica del Consejo (Art. 37), consistente en la ampliación del recurso para la realización del cortometraje documental con motivo de conmemoración de 30 años de ciudadanización del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, presentada por el Mtro. Juan Manuel Ramírez García, Consejero Electoral del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

7. Presentación, discusión y en su caso aprobación del dictamen, que deriva de la solicitud del apoyo para la aplicación del Fondo para el Fortalecimiento de la Cultura Cívica dirigida a Jóvenes con Perspectiva de Género, así como para la Capacitación y Formación Permanente en la Materia de todo el Personal que integra la Estructura Orgánica del Consejo (Art. 37), para la realización del Concurso Nacional de Oratoria 2022 Dr. Belisario Domínguez Palencia "Libres por la palabra libre", presentada por la Dra. Paloma Blanco López, consejera presidenta del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

8. Asuntos generales.

**En el primer punto del orden del día, correspondiente a la lista de asistencia y declaración del quórum legal**, la Secretaria Técnica, María Guadalupe Ramírez Torres, tomó la lista de asistencia, encontrándose presentes la y los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, Lic. Graciela Díaz Vázquez, Mtro. Luis Gerardo Lomelí Rodríguez y Mtro. Marco Iván Vargas Cuéllar, por lo que se declaró que había quórum y los acuerdos que en esta sesión se tomen son válidos.

La Secretaria Técnica hizo constar que se encontraban en la sala virtual de la sesión Minerva Casas Soubervielle, coordinadora de Participación Ciudadana.

**En el segundo punto del orden del día, referente a la aprobación de éste**, la Secretaria Técnica solicitó que la y los Consejeros Comisionados manifestaran el sentido de su voto respecto a la aprobación del orden del día, y éste fue aprobado por unanimidad.

**El tercer punto del orden del día fue la designación de la o el presidente de la Comisión Permanente de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política, de conformidad con el artículo 17 del Reglamento de Trabajo en Comisiones**, en el cual se establece que el Presidente de la Comisión respectiva será designado de entre ellos por las o los propios Comisionados, dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha que el Consejo General resuelva el acuerdo de su integración, debiendo hacerlo del conocimiento de la Consejera o Consejero Presidente y del Consejo General en próxima sesión.

Comisión de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política  
Primera Sesión Ordinaria – 24 octubre 2022 – Acta  
Página 2 de 11

Sierra leona No. 555 Lomas 3ra. Sección C.P. 78216  
San Luis Potosí, S.L.P. Tels. (444) 833 24 70 al 72 y 077  
www.ceepacslp.org.mx

Por acuerdo 146-10-2022 del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí aprobado en sesión extraordinaria del 13 de octubre de 2022, mediante el cual se integran las comisiones permanentes para el ejercicio 2022-2023, se acordó que la Comisión de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política sea integrada por la Consejera Comisionada Graciela Díaz Vázquez y los Consejeros Comisionados Luis Gerardo Lomelí Rodríguez y Marco Iván Vargas Cuéllar.

Asimismo, expuso la Secretaria Técnica, el artículo 23 de dicho reglamento, en la fracción II establece que concluido el periodo de una presidencia de Comisión, las o los integrantes de la Comisión correspondiente, en la siguiente sesión que celebren, designarán por unanimidad o mayoría de votos a la Comisionada o Comisionado que asumirá las funciones de Presidenta o Presidente, respetando las reglas de rotación entre todos sus integrantes. Dicha designación deberá ser notificada al Consejo General.

La Secretaria Técnica preguntó a la y los integrantes de la Comisión si tenían alguna propuesta para presidir la Comisión, y el Consejero Comisionado Marco Iván Vargas Cuéllar propuso que la presidencia sea ocupada por la Consejera Comisionada Graciela Díaz Vázquez. La Secretaria Técnica tomó la votación y la propuesta fue aprobado por unanimidad.

**El cuarto punto del orden del día fue la propuesta de designación o ratificación de la Secretaria Técnica Propietaria y Suplente de la Comisión Permanente de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política, de conformidad con el artículo 19 del Reglamento de Trabajo en Comisiones.** La Consejera Comisionada Presidenta Graciela Díaz Vázquez manifestó que hasta el momento han desempeñado las funciones de Secretaria Técnica, propietaria y suplente, la directora de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana como propietaria, y de suplente la coordinadora de Participación Ciudadana, por lo que puso a consideración de los Consejeros Comisionados la ratificación de ambas funcionarias para las posiciones respectivas, o bien que presenten otras propuestas. Los Consejeros Comisionados Marco Iván Vargas Cuéllar y Luis Gerardo Lomelí Rodríguez apoyaron la ratificación de las funcionarias.

La Consejera Comisionada Presidenta instruyó a la Secretaria Técnica para llevar a cabo la votación de manera nominal, y la ratificación de las secretarías técnicas, propietaria y suplente, fue aprobada por unanimidad. La Consejera Comisionada Presidenta solicitó a la Secretaria Técnica que respecto a este punto y el anterior, relativo a la designación de la presidencia, se genere el informe respectivo y se comunique a la Presidencia del Consejo y a la Secretaría Ejecutiva para su conocimiento y para que esta información se comunique al Consejo General.

El quinto punto del orden del día fue la presentación, discusión y, en su caso, aprobación de las actas de la Comisión de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política, correspondientes a la Onceava Sesión Ordinaria, de fecha 29 de septiembre de 2022, y la Décima Novena Sesión Extraordinaria de fecha 11 de septiembre de 2022. La Consejera Comisionada Presidenta Graciela Díaz Vázquez indicó que las actas fueron circuladas en alcance a la convocatoria a esta sesión y las puso a consideración, pero no hubo comentarios ni observaciones por lo que solicitó a la Secretaria Técnica que tomara la votación, de manera económica, para lo cual se propone la activación de micrófono y cámara, en la medida de lo posible, para levantar la mano o manifestar la aprobación; ambas actas fueron aprobadas por unanimidad por la y los Consejeros Comisionados, y la Consejera Comisionada Presidenta precisó que a cada acta aprobada corresponde un acuerdo.

El sexto punto del orden del día fue la presentación, discusión y en su caso aprobación del dictamen, que deriva de la solicitud del apoyo para la aplicación del Fondo para el Fortalecimiento de la Cultura Cívica dirigida a Jóvenes con Perspectiva de Género, así como para la Capacitación y Formación Permanente en la Materia de todo el Personal que integra la Estructura Orgánica del Consejo (Art. 37), consistente en la ampliación del recurso para la realización del cortometraje documental con motivo de la conmemoración de 30 años de ciudadanización del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana. La Consejera Comisionada Presidenta Graciela Díaz Vázquez manifestó que esta solicitud es presentada por el Mtro. Juan Manuel Ramírez García, consejero electoral que encabeza el proyecto y cedió el uso de la voz a la Secretaria Técnica.

María Guadalupe Ramírez Torres indicó que la solicitud se presentó el 18 de octubre pasado, y en los antecedentes se menciona que fue aprobada, con fecha del 13 de septiembre de 2022, y publicada en Periódico Oficial del Estado por decreto 392, por el cual se expide la Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí, abrogando la que estaba vigente que fue expedida por Decreto 613 que fue publicado el 30 de junio de 2014 en el PÖE.

La Consejera Comisionada Presidenta Graciela Díaz Vázquez advirtió que la fecha correcta de vigencia de la ley es la de la publicación de la Ley Electoral que es el 28 de septiembre de 2022, por lo que solicitó se verifique la información y se haga la corrección pertinente.

Al proseguir la Secretaria Técnica con la exposición del dictamen, explicó que en los considerandos se menciona lo que disponía la anterior ley electoral, específicamente en

el artículo 37 que es al que alude la solicitud, cuyo contenido permanece en la ley recién aprobada, pero ahora en el artículo 42.

Se revisó que la solicitud fuera acompañada con el formato FSS así como el oficio dirigido a la presidencia de la Comisión, y que cumpliera con los Lineamientos para regular el Fondo para el Fortalecimiento de la Cultura Cívica dirigida a Jóvenes con Perspectiva de género, así como para la capacitación y formación permanente en la materia de todo el personal que integra la estructura orgánica del Consejo, derivado del destino del dos por ciento como mínimo del presupuesto del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, previsto en el artículo 37 de la Ley Electoral del estado.

En el artículo 5 de los lineamientos se establece que los ejes temáticos de las actividades susceptibles de ser financiadas con el fondo deberán ser I. El fortalecimiento de la cultura cívica, incluyendo la dirigida a jóvenes con perspectiva de género: a) El fortalecimiento de la cultura cívica. - Todas aquellas actividades o proyectos que busquen preparar a los individuos para que puedan integrarse de forma activa en la sociedad, ampliar sus conocimientos, adaptarse a los cambios sociales y disponer de la palabra y de la acción para ejercitar sus derechos como personas libres, formando así a ciudadanos competentes, libres, responsables y solidarios.

La actividad también atiende al inciso c) del artículo 5 relativo al fortalecimiento de la perspectiva de género que son todas aquellas actividades o proyectos que tengan como finalidad inculcar la defensa en los derechos políticos, en temas como: igualdad sustantiva y efectiva de género, teoría de la perspectiva de género, etcétera.

Nombre del proyecto: Cortometraje documental con motivo de conmemoración de 30 años de ciudadanización del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana; solicitante: Comisión Temporal de Investigación y Estudios Electorales; responsable: Juan Manuel Ramírez García, consejero electoral integrante de la Comisión Temporal de Investigación y Estudios Electorales. Tipo de actividad: Realización de cortometraje documental para conmemorar 30 años de ciudadanización del CEEPAC; Otros corresponsables: Comisión Temporal de Investigación y Estudios Electorales; descripción sintética: 2 sesiones de grabación, de 2 a 4 horas cada sesión como parte del contenido del Documental CEEPAC con motivo del 30 aniversario del organismo.

Los ejes temáticos son el fortalecimiento de la cultura cívica y el fortalecimiento de la perspectiva de género; el lugar en que se llevará a cabo la actividad: El cortometraje documental es producido por el CEEPAC y la grabación de las entrevistas se realizará en las sedes que se defina con las personas entrevistadas; público a que se dirige: Ciudadanía interesada en temas de democracia, asuntos electorales, e instituciones; personal involucrado: Personal de la Dirección de Comunicación Electoral, e integrantes

Comisión de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política  
Primera Sesión Ordinaria – 24 octubre 2022 – Acta  
Página 5 de 11



Sierra leona No. 555 Lomas 3ra. Sección C.P. 78216  
San Luis Potosí, S.L.P. Tels. (444) 833 24 70 al 72 y 077  
[www.ceepacslp.org.mx](http://www.ceepacslp.org.mx)

de la Comisión Temporal de Investigación y Estudios Electorales; personas beneficiadas: Personas mayores de edad interesadas en asuntos electorales, autoridades electorales de otras entidades federativas, representaciones de partidos políticos ante CEEPAC. El costo total estimado de esta solicitud es de: \$ 5,049.00

Al revisarse la solicitud, se determinó que esta actividad es de orden prioritario alto al referirse a la ampliación del recurso para la realización del cortometraje documental con motivo de conmemoración de 30 años de ciudadanización del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, porque dentro de las atribuciones del organismo se encuentra el fomentar permanentemente, a través de los eventos que estime pertinentes, el desarrollo de la cultura cívico-democrática y con la producción de este documental se dejará un antecedente del origen del primer organismo electoral en México, para el conocimiento de toda la ciudadanía. La Secretaria Técnica concluyó la exposición del dictamen y fue puesto a consideración de la consejera y los Consejeros Comisionados.

Los Consejeros Comisionados Luis Gerardo Lomelí Rodríguez y Marco Iván Vargas Cuéllar dijeron no tener comentarios respecto al dictamen. Por su parte la Consejera Comisionada Presidenta Graciela Díaz Vázquez expuso que tenía algunas consideraciones adicionales con respecto a la verificación de la fecha de publicación en el Periódico Oficial del Estado, y solicitó que en el apartado de antecedentes se coloque la aprobación previa de otro dictamen de pertinencia institucional relacionado con la realización del proyecto del cortometraje documental, dado que lo que está en revisión es la ampliación o la dotación de más recursos para el mismo.

La Consejera Comisionada Presidenta consideró que valdría la pena incluir en la parte considerativa un razonamiento en el cual quede claro que el proyecto encaja de manera adecuada o es pertinente toda vez que la construcción de este material audiovisual estará sujeta a una amplia difusión del mismo para un impacto ciudadano, con las perspectivas de género y juventudes, lo que permitirá a las ciudadanías adquirir esta conciencia o esta dimensión de participación ciudadana desde edades jóvenes y conocer la incorporación de la perspectiva de género a lo largo de la historia del Consejo.

Se debe incluir también en la parte considerativa, indicó la Consejera Comisionada Presidenta, un razonamiento en el sentido de que, si bien con la publicación de una nueva ley electoral subsiste este fondo regulado ahora por el artículo 42, materialmente está la vigencia del artículo 37 de la ley anterior pues los fondos con los que se dotó a esa partida presupuestal del Consejo provienen de la ley anterior, y es por eso que se aplica en esos términos.

La finalidad es dar mayor solidez jurídica al seguimiento de estas reglas y la vigencia de los lineamientos que se están aplicando; aunque se menciona la existencia del artículo 42

en la ley recién aprobada, el fondo todavía no tiene recursos, dado que estará sujeto al presupuesto aprobado para el próximo año. El que hoy tiene recursos y del cual hoy se pretende disponer, una vez que se pase por el trámite de pertenencia institucional y de suficiencia presupuestal, es el fondo del artículo 37 de la ley electoral anterior, está colocado en el dictamen el fundamento jurídico, sin embargo, vale la pena concatenarlo con estos razonamientos jurídicos, por lo que la Consejera Comisionada Presidenta solicitó que se agregaran a la parte considerativa del dictamen, lo que puso a consideración de los miembros de la comisión.

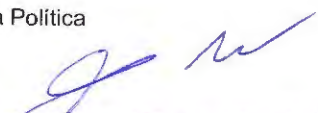
Al retomar el uso de la voz, la Secretaria Técnica expuso que en antecedentes sí se consideró lo que solicitó la Consejera Comisionada Presidenta en lo referente a la aprobación previa en la Comisión de un dictamen de pertinencia institucional para la realización del cortometraje documental, y señaló que se incluirán las adecuaciones que se observaron a fin de darle mayor solidez jurídica al dictamen.

No habiendo más comentarios, la Consejera Comisionada Presidenta solicitó a la Secretaria Técnica tomar la votación correspondiente para aprobar el proyecto de dictamen, incluyendo las incorporaciones mencionadas. La Secretaria Técnica solicitó de manera nominal la votación, y el dictamen de pertinencia institucional fue aprobado por unanimidad.

**El séptimo punto del orden del día fue la presentación, discusión y en su caso aprobación del dictamen, que deriva de la solicitud del apoyo para la aplicación del Fondo para el Fortalecimiento de la Cultura Cívica dirigida a Jóvenes con Perspectiva de Género, así como para la Capacitación y Formación Permanente en la Materia de todo el Personal que integra la Estructura Orgánica del Consejo (Art. 37), para la realización del Concurso Nacional de Oratoria 2022 Dr. Belisario Domínguez Palencia “Libres por la palabra libre”, presentada por la Dra. Paloma Blanco López, consejera presidenta del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.** Para el desahogo de este punto la Consejera Comisionada Presidenta solicitó la intervención de la Secretaria Técnica, quien procedió a dar una breve presentación de las partes sustantivas de dicho proyecto, haciendo énfasis que, en la parte de antecedentes y considerandos, al igual que en el dictamen presentado anteriormente, se tomarán en cuenta las observaciones vertidas.

La Secretaria Técnica señaló que esta solicitud atiende al artículo 5 de los lineamientos para a hacer uso de este fondo y que tiene que ver con el fortalecimiento de la cultura cívica incluyendo la dirigida a jóvenes con perspectiva de género, en lo que corresponde al inciso a) que hace referencia al fortalecimiento de la cultura cívica y que considera a todas aquellas actividades o proyectos que busquen preparar a los individuos para que puedan integrarse de forma activa en la sociedad, ampliar sus conocimientos, adaptarse

Comisión de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política  
Primera Sesión Ordinaria – 24 octubre 2022 – Acta  
Página 7 de 11



Sierra leona No. 555 Lomas 3ra. Sección C.P. 78216  
San Luis Potosí, S.L.P. Tels. (444) 833 24 70 al 72 y 077  
[www.ceepacslp.org.mx](http://www.ceepacslp.org.mx)

a los cambios sociales y disponer de la palabra y de la acción para ejercitar sus derechos como personas libres, formando así a ciudadanos competentes, libres, responsables y solidarios.

Respecto al inciso b) del artículo 5 de los lineamientos, que se refiere al fortalecimiento de jóvenes, es decir, todas aquellas actividades o proyectos que fomenten la cultura de paz, estimulen la creatividad y el espíritu emprendedor, la formación en valores inherentes a los derechos humanos y libertades fundamentales, favoreciendo en todo caso la comprensión, tolerancia, la amistad, la solidaridad, la justicia y la democracia entre los jóvenes; del inciso c) sobre la perspectiva de género, por medio de aquellas actividades o proyectos que tengan como finalidad inculcar la defensa de los derechos políticos, en temas como: igualdad sustantiva y efectiva de género, teoría de la perspectiva de género, etcétera.

De la información contenida en el formato establecido por los lineamientos, el nombre del proyecto es Concurso Nacional de Oratoria Dr. Belisario Domínguez Palencia, "Libres por la palabra libre" en su etapa estatal, y el área solicitante es la Presidencia del Consejo, por medio de la Dra. Paloma Blanco López, Consejera Presidenta del CEEPAC, quien es la persona responsable y otros corresponsables son la Asociación de Instituciones Electorales de las Entidades Federativas, el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas, el Instituto Potosino de la Juventud, el Instituto de la Juventud del Estado de Chiapas y el H. Ayuntamiento de Comitán de Domínguez, en Chiapas por lo que se refiere a la etapa nacional.

El concurso se desarrollará en dos etapas: una etapa estatal, la cual será organizada y coordinada por el organismo público local electoral de San Luis Potosí, en colaboración con el Instituto Potosino de la Juventud y otra etapa nacional que será organizada por el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, en coordinación con el Gobierno del Estado a través del Instituto de la Juventud del H. Ayuntamiento de Comitán de Domínguez, Chiapas. En la etapa nacional podrán participar quienes obtengan el primer lugar del concurso en la etapa estatal, a efecto de representar a su entidad.

En el concurso se abordarán diez temáticas, que tienen que ver con intereses de las juventudes en el país y el objetivo de este concurso es abrir espacios para la expresión oral a nivel nacional, así como reconocer el esfuerzo, trabajo y dedicación de las juventudes oradoras. Los ejes temáticos son el fortalecimiento de la cultura cívica, fortalecimiento de las juventudes y fortalecimiento de la perspectiva de género. Las fechas y horario en que se desarrollará este concurso es del lunes 14 de octubre al viernes 11 de noviembre de 2022, fechas en las cuales se llevará a cabo el registro para la etapa estatal, y 5 y 6 de diciembre de 2002 la etapa nacional.

Comisión de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política  
Primera Sesión Ordinaria – 24 octubre 2022 – Acta  
Página 8 de 11

MCS

Sierra leono No. 555 Lomos 3ra. Sección C.P. 78216  
San Luis Potosí, S.L.P. Tels. (444) 833 24 70 al 72 y 077  
[www.ceepacslp.org.mx](http://www.ceepacslp.org.mx)

Esta actividad está dirigida a quienes tengan entre 18 y 29 años cumplidos al 11 de noviembre de 2022 y el personal que se involucra es el adscrito a la Dirección de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana y a la Dirección de Comunicación. Los beneficiados con esta actividad serán las juventudes en una primera instancia, las de San Luis Potosí, y posteriormente quien resulte finalista en la etapa nacional en Chiapas. El costo estimado de esta actividad es de \$ 70,000.00 pesos y se considera de orden prioritario alto, pues al ser un concurso estatal de oratoria, entra dentro de las atribuciones del Consejo, las cuales son fomentar de manera permanente, con los medios que estime pertinente, promover la cultura cívico-democrática, en este caso las juventudes que contarán con un espacio para su expresión para temas muy relevantes, intercambio de opiniones y perspectivas.

Al concluir la exposición por parte de la Secretaria Técnica, la Consejera Comisionada Presidenta retomó el uso de la voz e insistió en incluir las consideraciones y razonamientos mencionados en el punto anterior de la sesión, para concatenar la nueva Ley Electoral con la vigencia material y existencia del fondo del artículo 37, y sometió el dictamen a consideración de los integrantes de la Comisión. No habiendo más comentarios ni observaciones, la Secretaria Técnica procedió a tomar la votación correspondiente, siendo aprobado por unanimidad el dictamen de pertinencia institucional.

**El octavo punto del día fue asuntos generales**, por lo que la Consejera Comisionada Presidenta solicitó a la Secretaria Técnica enunciar los asuntos generales a tratar en caso de haberlos, a lo que la Secretaria Técnica respondió que no había asuntos generales.

**Los acuerdos que se tomaron en la Comisión de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política, son los siguientes:**

**CCEECCP/SO/01/A001/2022.** Por unanimidad de votos de la Consejera y los Consejeros Comisionados, se aprobó el orden del día de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política del CEEPAC.

**CCEECCP/SO/01/A002/2022.** Por unanimidad de votos de la Consejera y los Consejeros Comisionados, se aprobó que la Consejera Comisionada Graciela Díaz Vázquez ocupe la presidencia de la Comisión de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política, para el periodo de octubre de 2022 a octubre de 2023.

**CCEECCP/SO/01/A003/2022.** Por unanimidad de votos de la Consejera y los Consejeros Comisionados, se aprobó la ratificación de la directora de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana, María Guadalupe Ramírez Torres, como Secretaria Técnica propietaria; y de la coordinadora de Participación Ciudadana, Minerva Casas Soubervielle, como Secretaria Técnica suplente de la Comisión.

Comisión de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política  
Primera Sesión Ordinaria – 24 octubre 2022 – Acta  
Página 9 de 11

MCS

Sierra leona No. 555 Lomas 3ra. Sección C.P. 78216  
San Luis Potosí, S.L.P. Tels. (444) 833 24 70 al 72 y 077  
www.ceepacslp.org.mx

**CCEECCP/SO/01/A004/2022.** Por unanimidad de votos de la Consejera y los Consejeros Comisionados, se aprobó el acta correspondiente a la Onceava Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política, de fecha 29 de septiembre de 2022.

**CCEECCP/SO/01/A005/2022.** Por unanimidad de votos de la Consejera y los Consejeros Comisionados, se aprobó el acta correspondiente a la Décima Novena Sesión Extraordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política, de fecha 11 de septiembre de 2022.

**CCEECCP/SO/01/A006/2022.** Por unanimidad de votos de la Consejera y los Consejeros Comisionados, se aprobó el dictamen de pertinencia institucional correspondiente a la solicitud del apoyo para la aplicación del Fondo para el Fortalecimiento de la Cultura Cívica dirigida a Jóvenes con Perspectiva de Género, así como para la Capacitación y Formación Permanente en la Materia de todo el Personal que integra la Estructura Orgánica del Consejo (Art. 37), para la ampliación del recurso para la realización del cortometraje documental con motivo de conmemoración de 30 años de ciudadanización del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, presentada por el Mtro. Juan Manuel Ramírez García, Consejero Electoral e integrante de la Comisión Temporal de Investigación y Estudios Electorales del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

El dictamen de pertinencia institucional se turna a la Comisión de Administración para la dictaminación de suficiencia presupuestal.

**CCEECCP/SO/01/A007/2022.** Por unanimidad de votos de la Consejera y los Consejeros Comisionados, se aprobó el dictamen de pertinencia institucional correspondiente a la solicitud del apoyo para la aplicación del Fondo para el Fortalecimiento de la Cultura Cívica dirigida a Jóvenes con Perspectiva de Género, así como para la Capacitación y Formación Permanente en la Materia de todo el Personal que integra la Estructura Orgánica del Consejo (Art. 37), para la realización del Concurso Nacional de Oratoria 2022 Dr. Belisario Domínguez Palencia "Libres por la palabra libre", en su etapa estatal, presentada por la Dra. Paloma Blanco López, Consejera Presidenta del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

El dictamen de pertinencia institucional se turna a la Comisión de Administración para la dictaminación de suficiencia presupuestal.

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las 13:41 h trece horas con cuarenta y un minutos del 24 veinticuatro de octubre del año 2022 dos mil veintidós, la Consejera Comisionada Presidenta da por concluida la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de

Comisión de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política  
Primera Sesión Ordinaria – 24 octubre 2022 – Acta  
Página 10 de 11

MCS

Sierra leona No. 555 Lomas 3ra. Sección C.P. 78216  
San Luis Potosí, S.L.P. Tels. (444) 833 24 70 al 72 y 077  
[www.ceeppacslp.org.mx](http://www.ceeppacslp.org.mx)

Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, dándose por enteradas y enterados los presentes de todos los acuerdos tomados.

**CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA  
Y CULTURA POLÍTICA**



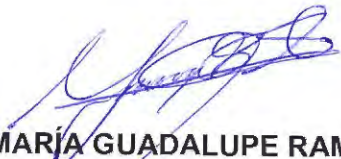
**LIC. GRACIELA DÍAZ VÁZQUEZ  
CONSEJERA CONSEJERA COMISIONADA PRESIDENTA**



**MTRO. LUIS GERARDO LOMELÍ  
RODRÍGUEZ  
CONSEJERO COMISIONADO**



**MTRO. MARCO IVÁN VARGAS  
CUÉLLAR  
CONSEJERO COMISIONADO**



**L.C. MARÍA GUADALUPE RAMÍREZ  
TORRES  
SECRETARIA TÉCNICA  
PROPIETARIA**



**MTRA. MINERVA CASAS  
SOUBERVIELLE  
SECRETARIA TÉCNICA  
SUPLENTE**

Las firmas corresponden al acta de Primera Sesión Ordinaria, de fecha 24 veinticuatro de octubre de 2022 dos mil veintidós, de la Comisión de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política.